



Normas Generales *

Usuarios del gimnasio.

- El gimnasio está reservado al uso exclusivo de los socios del Club Náutico Sevilla.
- El uso del gimnasio se realizará bajo la dirección y supervisión de los monitores responsables del mismo.

Horarios del gimnasio.

- Lunes a viernes de 9.00 a cierre ininterrumpido.
- Sábados, domingos y festivos de 9.00 a 15.00 horas.

Cuotas actividades dirigidas y entrenamientos personales.

- Tarifa plana mensual para Actividades Dirigidas, todo incluido: 25,00 €/mes. Tarifa, todo incluido, para socios de 14 a 20 años y mayores de 65 años: 20,00 €/mes.
- Tarifa para Entrenamientos Personales: 30,00 €/clase o Bono de 5 Clases: 140,00 €.

Alta en las actividades dirigidas y entrenamientos personales.

- Mediante Inscripción en el Área de Socios de la página web del club (ACTIVIDADES DIRIGIDAS FITNESS).
- El usuario deberá entrevistarse con el monitor de la actividad o actividades que desee desarrollar, para coordinar los horarios y programas correspondientes y para aportar la información que precisen los monitores.
- En caso de no disponer de los medios correspondientes para el alta a través del Área de Socios, podrá solicitar en la Oficina del Club el Alta.

Actividades dirigidas.

- Los usuarios podrán realizar las distintas actividades dirigidas, realizando la reserva previa.
- Las actividades dirigidas del gimnasio se podrán reservar a partir de las 20:00 h. del día anterior a través de la App Mywellness. En caso de no poder asistir pueden cancelar su reserva hasta 30 minutos antes del comienzo de la clase.

(*) Las condiciones de estas Normas Generales pueden ser modificadas por el Club. La comunicación de las mismas se hará con un mes de antelación.

Se recuerda a los socios que es obligatorio el uso de mascarilla en todas nuestras instalaciones, tanto en recintos abiertos como cerrados, al igual que en paseos y desplazamientos, accesos y salida del Club Náutico. Se ruega también mantener la distancia social. Igualmente, es obligatorio utilizar el carné de socio para el acceso a las instalaciones.



- Se aceptarán todas las reservas hasta agotar las plazas designadas en dicha actividad. No se permitirá el acceso si no hay reserva previa aceptada.
- El número de usuarios por grupo de actividad dirigida será determinado para un número mínimo para poder realizar la actividad.
- Las actividades dirigidas podrán reducirse o suspenderse si los inscritos no superan un número mínimo de asistentes. También de manera temporal, en época de vacaciones, o en periodos determinados.

Entrenamiento personal.

- Los usuarios podrán realizar entrenamientos personales, realizando la reserva previa por el área de socios.
- La anulación debe comunicarse con una antelación mínima de 4 horas para que no tenga coste al socio al email: deporte@nauticosevilla.com o teléfono del Club (954454777).

Cuota y Cobros.

- Una vez de alta, se procederá al cobro de los servicios de las actividades dirigidas según la cuota que corresponda al usuario.
- Estos cargos se realizarán con recibos independientes de emisión y pagos simultáneos a los pagos de las cuotas ordinarias, y mediante la misma domiciliación bancaria que se hubiese establecido para éstas.
- Los cargos en la c/c se harán íntegros por mensualidades, independientemente del día en el que se den de alta.

Baja en actividades dirigidas

- Cuando el usuario lo desee, solicitará la baja mediante impreso que le facilitará el monitor, o dirigiéndose al e-mail: somos@nauticosevilla.com
- El periodo para formalizar la baja será antes del 15 de cada mes.

Reserva y Control de usuarios del gimnasio (sala de musculación).

- Para un mayor control del aforo en salas, el acceso a las mismas deberá realizarse previamente a través del Área de Socios.
- Cada usuario podrá reservar la franja horaria que así estime oportuno a través del Área de Socio.

(*) Las condiciones de estas Normas Generales pueden ser modificadas por el Club. La comunicación de las mismas se hará con un mes de antelación.

Se recuerda a los socios que es obligatorio el uso de mascarilla en todas nuestras instalaciones, tanto en recintos abiertos como cerrados, al igual que en paseos y desplazamientos, accesos y salida del Club Náutico. Se ruega también mantener la distancia social. Igualmente, es obligatorio utilizar el carné de socio para el acceso a las instalaciones.



- El acceso a las salas se realizará a través de los tornos establecidos, debiendo portar cada usuario el carné identificativo, correspondiente a la reserva realizada.
- No se permite el acceso a las salas sin la reserva previa a través del Área de Socios y sin el correspondiente carné identificativo.

Normas internas del gimnasio.

- Los usuarios que causen alta recibirán información sobre las normas del gimnasio.
- Estas normas atienden a la relación en el uso de los equipos e inscripciones en grupos, mantenimiento de los equipos, al tiempo de uso de las instalaciones en horas de mayor aforo y demás aspectos generales.
- Los monitores son responsables del cumplimiento de las normas del gimnasio, y en consecuencia deberán atenderse a sus indicaciones en los asuntos citados y en cualquier otro que pudiera plantearse.
- Es responsabilidad de los usuarios el respeto a estas normas, así como prestar la mayor colaboración para la optimización de los resultados.
- Los usuarios deberán ir provistos de toallas para el uso de máquinas.

Edad mínima.

Mayores de 14 años para actividades dirigidas.

A partir de 16 años para el uso de la sala de musculación. Los socios de 14 y 15 años pueden utilizar la sala acompañados en todo momento del tutor socio mayor de edad.

Sugerencias.

Los socios dispondrán de un correo electrónico: sugerencias@nauticosevilla.com para poder realizar aquellas sugerencias que estimen.

En las oficinas del Club disponen también del documento oficial en caso de presentarlo de manera presencial.

(*) Las condiciones de estas Normas Generales pueden ser modificadas por el Club. La comunicación de las mismas se hará con un mes de antelación.

Se recuerda a los socios que es obligatorio el uso de mascarilla en todas nuestras instalaciones, tanto en recintos abiertos como cerrados, al igual que en paseos y desplazamientos, accesos y salida del Club Náutico. Se ruega también mantener la distancia social. Igualmente, es obligatorio utilizar el carné de socio para el acceso a las instalaciones.



FORMULARIO DE ALTA / BAJA USUARIO ACTIVIDADES DIRIGIDAS

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____

SOLICITA ALTA / BAJA COMO USUARIO/S DE LAS ACTIVIDADES
DIRIGIDAS DEL CNS,

Fdo.: _____
Firma del padre/madre o tutor legal (si es menor de edad)

Fecha: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, los datos personales que obran en nuestro poder, se encuentran incorporados a un Fichero de Carácter Automatizado, cuyo responsable y titular es Club Náutico Sevilla, con la finalidad de gestionar la relación Entidad-Usuario. Podrá Vd. ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, con relación a sus datos personales y al tratamiento de los mismos, dirigiéndose a Club Náutico Sevilla, Paseo Remeros de Sevilla S/N, 41011 de Sevilla.

(*) Las condiciones de estas Normas Generales pueden ser modificadas por el Club. La comunicación de las mismas se hará con un mes de antelación.

Se recuerda a los socios que es obligatorio el uso de mascarilla en todas nuestras instalaciones, tanto en recintos abiertos como cerrados, al igual que en paseos y desplazamientos, accesos y salida del Club Náutico. Se ruega también mantener la distancia social. Igualmente, es obligatorio utilizar el carné de socio para el acceso a las instalaciones.